

16314 RV: MEMORIAL CONTINUACIÓN DE PROCESO Y ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO - EJECUTIVO DE ALIMENTOS - APERTURA INCIDENTE DE SOLIDARIDAD

Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 31/05/2023 16:45

Para:Hector Armando Rodriguez Gonzalez <hrodriggo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC:Andrea Roldan Noreña <aroldann@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (360 KB)

INCIDENTE SOLIDARIDAD.pdf; MEMORIAL ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO.pdf;



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

☎ (2) 8986868 Ext.2122/2123

✉ j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

📍 Cra.10 No.12-15 Piso 8° Torre B Palacio de Justicia "Pedro Elías Serrano Abadía"

De: Andres Camilo Useche Sepulveda <andres.useche01@usc.edu.co>

Enviado: miércoles, 31 de mayo de 2023 16:33

Para: Juzgado 12 Familia - Valle Del Cauca - Cali <j12fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Diana Patricia Larrahondo Chamorro <asesorconsuljuridico9@usc.edu.co>

Asunto: MEMORIAL CONTINUACIÓN DE PROCESO Y ACTUALIZACIÓN DE CRÉDITO - EJECUTIVO DE ALIMENTOS - APERTURA INCIDENTE DE SOLIDARIDAD

Cordial saludo,

Señora Juez, de manera amable me dirijo a su despacho para aportar en calidad de apoderado de la parte accionante al proceso de referencia, Memorial de actualización de crédito y solicitud de apertura de incidente de solidaridad en contra del empleador del demandado.

Se instaura dicho incidente atendiendo a que el empleador ha sido solicitado en repetidas oportunidades para comparecer ante su despacho, sin embargo, y pese a los esfuerzos de nuestra parte como parte interesada, no ha sido posible.

Sin más que añadir, agradezco su atención y quedo a disposición de su despacho ante cualquier novedad.

Atentamente,

ANDRES CAMILO USECHE SEPÚLVEDA

CC 1062333843, Santander de Quilichao

Estudiante adscrito al Consultorio Jurídico Universidad Santiago de Cali

Cel: 3172181313

Andres.useche01@usc.edu.co

Señor,
JUEZ DOCE DE FAMILIA DE CALI
Santiago de Cali

REF: PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS

EXPEDIENTE No: 76001311001220160042600
DEMANDANTE: MARIA MONICA ZAPATA MINA
DEMANDADO: WILLIAM POVEDA

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUACION DEL PROCESO

ANDRES CAMILO USECHE SEPÚLVEDA, mayor de edad y vecino del municipio de Cali, estudiante de derecho, identificado con la cedula de ciudadanía número 1.062.333.843, adscrito al consultorio jurídico de la Universidad Santiago de Cali, obrando como apoderado de la señora **MARIA MONICA ZAPATA MINA**, mayor de edad, vecina del Municipio de Cali e identificada con la cedula de ciudadanía número **25.365.372** y quien actúa como madre y representante legal de las menores Valeria Poveda Zapata y Ana Camila Poveda Zapata; mediante el presente escrito, de la manera respetuosa, me permito solicitar a usted, la continuación del proceso en referencia toda vez que, desde el mes de octubre del año 2021 y con anterioridad a la fecha en repetidas oportunidades, el demandado **WILLIAM POVEDA**, ha incumplido totalmente con el pago de las cuotas alimentarias para con las menores Valeria Poveda Zapata y Ana Camila Poveda Zapata.

Para el efecto, me permito presentar a usted la siguiente liquidación de crédito que comprende, no solo las cuotas alimentarias adeudadas a partir de dicha fecha y sus correspondientes intereses moratorios, sino también los periodos comprendidos a partir de la liquidación que el Despacho hiciere a fecha 31 de julio de 2020, equivalente a \$19'460.686,27 COP por concepto de capital, y a \$1'932.029,69 por concepto de intereses moratorios, como se indica a continuación.

Del mismo modo, solicito ante su despacho de manera encarecida se corrija mi documento de identidad como apoderado de la parte actora en el Auto No. 2193 del 26 de mayo de 2022, donde se me reconoce personería jurídica para efectos del presente proceso.

